



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, febrero dos (02) del dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2019-00785-00
DEMANDANTE:	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADA:	EPS SURAMERICANA S.A.
ASUNTO:	REQUIERE A PARTE DEMANDANTE PARA IMPULSAR PROCESO.

En aras de dar continuidad al presente trámite, esta Oficina Judicial se dispone a **REQUERIR** a la sociedad demandante a fin de que integre en debida forma el contradictorio con la EPS SURAMERICANA S.A., quien funge como demandada. Lo anterior habida consideración que en una revisión minuciosa de las actuaciones se avizora que desde el 5 de febrero de 2020 ADMITIÓ la demanda por encontrarse ajusta a los lineamientos contenidos en el artículo 25 CPTSS, sin que hasta la fecha hayan procedido con la notificación allí ordenada.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1230d6fe5a4c09d5124ad0afcbb98bd4a66c53c2d831482c2e447867bd94dc49**

Documento generado en 02/02/2021 12:24:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>